



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 487/2015**  
Bahía Blanca, 23 de noviembre de 2015

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante “A” para la Rotación de Pediatría de la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

La preservación de de la relación docente/alumno en el cumplimiento de las actividades docentes-asistenciales que se realizan desde el área “Salud del niño”.

La recomendación realizada por el Coordinador de la asignatura “Salud del niño” Prof. Roberto Buschiazzo.

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

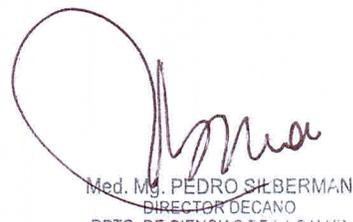
Artículo 1º: Contratar a la Médica Silvia Alejandra Pieroni (DNI 16.250.571 – Legajo 13370) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades de la Rotación Pediatría, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo 21027914, vacante de la planta docente de este Departamento.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD